

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL: Plato, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)- Paso este memorial al despacho del señor juez, informándole que vía correo electrónico se recibió solicitando el apoderado de la parte demandante la conversión de los siguientes títulos de depósitos 51803, 52067 y 52282, ya que corresponden a este Despacho Judicial, donde se encuentra el proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido por Luis Mariano Lengua Jiménez, mediante apoderado judicial, contra Carmen Visbal.-

LA SECRETARIA,

MERCEDES MEJÍA DE COTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS PLATO - MAGDALENA

Plato, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía.-

Demandante: Luis Mariano Lengua Jiménez.-**Apoderado:** Dr. Pedro Camargo Mercado.-

Demandada: Carmen Visbal - **Radicado:** 2019-00092.-

Visto el informe de secretaría, se ACCEDE a ello, en consecuencia, OFÌCIESE, al señor JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, a fin de que convierta los siguientes títulos de depósito 51803, 52067 y 52282, ya que el proceso a que hace referencia, se encuentra en este Despacho Judicial.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ

CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ

a

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PLATO – MAGDALENA

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 55 De fecha 13/08/2021